



Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Mayo de 2015

Visto el Memorando Nº 141/OGC-HHV/2015, sobre ampliar la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán para el período 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán es una institución pública orientada a brindar servicio especializado en Salud Mental y Psiquiatría con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios; cuya misión es realizar acciones de promoción, prevenir riesgos, recuperar la salud mental y psiquiatría, así como rehabilitar las capacidades de los pacientes, la familia y la comunidad, en psiquiatría, así como rehabilitar las capacidades de los pacientes, la familia y la comunidad, en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 26842 – Ley General de Salud, establece que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, la Auditoría Médica es un procedimiento evaluativo de la atención médica en beneficio de los Pacientes y de la Comunidad; acción dirigida a emanar recomendaciones en caso necesario para que se adopten medidas correctivas en el fortalecimiento de las actividades y funciones para lograr la satisfacción de los usuarios a través de una atención de calidad;

Que, con Resolución Directoral Nº 022-DG/HHV-2015, de fecha 29 de enero del 2015, se conformó el Comité de Auditoría Médica del Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2015;

Que mediante Memorando Nº 141/OGC-HHV/2015, de fecha 04 de mayo del 2015, la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General del Hospital, ampliar la conformación del referido Comité del Hospital a fin de incluir a los médicos: Dra. Ofelia Aguirre Romero, Dra. Jheny Bernal Vergara y Dr. Augusto Mosquera del Águila, quienes cuentan con el perfil de médico auditor; el cual contribuirá al mejor desarrollo de las actividades anuales; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

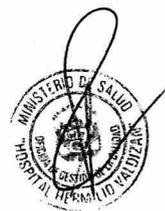
En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la Conformación del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado mediante R.D. Nº 022-DG/HHV-2015, de fecha 29 de enero del 2015, el mismo que quedará como sigue:

- Dr. Raúl Gutiérrez Abregu,
Jefe del Departamento de Salud
Mental del Adulto y Geronte

Presidente





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 127-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Mayo de 2015



- | | |
|---|--------------------|
| • Dra. Rosario Alcocer Casimiro,
Médico Auditor | Secretaría Técnica |
| • Dra. Ofelia Aguirre Romero,
Médico Auditor | Miembro |
| • Dra. Jheny Bernal Vergara,
Médico Auditor | Miembro |
| • Dr. Augusto Mosquera del Águila,
Jefe de DAMOC | Miembro |
| • Lic. Rosa Cueva Vera,
Enfermera | Miembro |
| • Psi. Amilcar Ruiz Vergaray,
Departamento de Adicciones | Miembro |

Artículo 2º.- Queda subsistente los demás extremos de la R.D. Nº 022-DG/HHV-2015, de fecha 29 de enero del 2015.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la página Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
Dra. Anelisa Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326



NSC/P Rios
Distribución:
OGC
OCI
INFORMÁTICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES VII-2015